

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y EL INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA “JUAN GIL- ALBERT” PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL “XVIII ENCUENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEO, EAC 2018”

En Alicante, a 27 de febrero de 2018

REUNIDOS

De una parte, D. César Sánchez Pérez, Presidente del **Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert**, Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en nombre y representación del mismo (en adelante EL INSTITUTO), con domicilio social en Alicante, calle San Fernando, cuarenta y cuatro.

Y de otra parte D. Manuel Palomar Sanz, Señor Rector Magnífico de la **Universidad de Alicante**, nombramiento que acredita mediante Decreto 57/2016 de 13 de mayo del Consell de la Generalitat, y en nombre y representación de este organismo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 64, apartado h del Estatuto de la Universidad de Alicante y situado en el Campus de San Vicente del Raspeig, Ap. 99, I-03080 Alicante (España).

EXPONEN

I.- Que tanto el **INSTITUTO**, a través del **DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL “EUSEBIO SEMPERE”**, como la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, a través del **MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos artísticos de interés común, incluyendo la participación en proyectos conjuntos.

II.- En este sentido, ambas Instituciones deciden unir sus esfuerzos, colaborando en la **Exposición del XVIII Concurso ENCUENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEO**, que tendrá lugar en la **Sala El Cub**, del **MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, en el Campus de San Vicente, exposición cuyo coste total se cifra en ocho mil seiscientos euros, (8.600€).

Para ello formulan el presente Convenio Específico de Colaboración que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente Convenio la realización de la **Exposición del XVIII Concurso de ENCUENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEO**, entre el **INSTITUTO DE CULTURA JUAN GIL ALBERT Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE** con el fin de fomentar el encuentro y la participación de artistas.

SEGUNDA.- El lugar de realización de la **Exposición del XVIII Concurso de ENCUENTROS DE ARTE CONTEMPORÁNEO**, será la **Sala El Cub**, del **MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, en el Campus de San Vicente, entre mayo y julio de 2018.

TERCERA.- El presupuesto de la Exposición, será por **un máximo de Ocho mil seiscientos euros [8.600€]**, del que se harán cargo en la forma y cuantía que se fija en las Cláusulas siguientes ambas partes de acuerdo con el siguiente detalle:

INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA "JUAN GIL-ALBERT"	4.300€
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	4.300€

CUARTA.- La Organización de la Exposición corresponde exclusivamente al **INSTITUTO** y a **LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, que la desarrollarán a través de sus propios medios,

QUINTA.- La colaboración entre el **INSTITUTO** y la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE** en la realización de esta Exposición, se hará constar en todas las actuaciones publicitarias, carteles, catálogos, etc., insertándose sus denominaciones y logotipos con el mismo tratamiento gráfico.

SEXTA.- La **UNIVERSIDAD DE ALICANTE**, a través del Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Lenguas, según lo dispuesto en la Cláusula Tercera, hará frente a los gastos presupuestados hasta un máximo de cuatro mil trescientos euros **[4.300]** IVA y demás impuestos incluidos, atendiendo a los gastos que, a continuación, se especifican:

CONCEPTO	Importe euros
Página Web de los XVIII "Encuentros" currículum y fotografías artistas.....	300
Catálogo. Traducciones.....	700
Catálogo. Diseño y maquetación.....	500
Comunicación. Diseño e impresión de folletos, invitaciones, carteles.....	500
Exposición. Trabajos de montaje: pintura, carpintería, electricidad, iluminación, cartelas, vinilo.....	1.600
Exposición. Seguro.....	700
TOTAL	4.300

El compromiso de la **UNIVERSIDAD DE ALICANTE** se concreta exclusivamente en lo expresado en la presente cláusula.

SÉPTIMA.- El **INSTITUTO** hará frente a los gastos presupuestados que a continuación se especifican, IVA y demás impuestos incluidos, por los conceptos que se indican, hasta un máximo de Cuatro mil trescientos euros, **(4.300€)**.

CONCEPTO	Importe euros
Catálogo: Impresión 600 ejemplares.....	2.400
Catálogo: Texto crítico.....	800
Protocolo acto de inauguración.....	600
Otros Gastos. Imprevistos.....	500
TOTAL	4.300

El compromiso del **INSTITUTO** se concreta exclusivamente en lo expresado en la presente cláusula.

OCTAVA.-La colaboración de las Instituciones que suscriben este Convenio, no supondrá en modo alguno, la existencia de otras relaciones comerciales, laborales o de cualquier otro tipo con profesionales, medios de comunicación, medios publicitarios, etc., que son totalmente ajenos a las Instituciones firmantes y a los fines que este Convenio Especifico de Colaboración pretende conseguir en orden al fomento y difusión de la cultura.


NOVENA.- Se constituirá una comisión de seguimiento para el mejor desarrollo y gestión de la exposición, integrada por **D^a. Juana María Balsalobre García**, Directora del Departamento de Arte y Comunicación Visual "Eusebio Sempere" por parte del **INSTITUTO**, y en **Faust Ripoll Domenech**, Director del Servicio de Cultura de la **Universidad de Alicante**, por parte de ésta.

DÉCIMA.- El presente Convenio entrará en vigor, sin perjuicio de su firma, una vez resulte aprobado por los órganos competentes de las Entidades que lo suscriben, y finalizará una vez cumplidas las obligaciones de las partes.

UNDÉCIMA.- En todo lo no previsto en este Convenio de Colaboración, y en particular cuantas dudas pudiera suscitar su interpretación, se estará, a lo que, en cada caso concreto, resuelvan las partes que convienen.

Lo que en prueba de conformidad, suscriben, en duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en la ciudad y fecha indicadas al principio

Por la Universidad de Alicante



Manuel Palomar Sanz
Rector

Por el Instituto Alicantino de Cultura

Juan Gil-Albert



Cesar Sanchez Pérez
Presidente

POR DELEGACIÓN:
(R. R. 19 mayo 2016)
ESTHER ALGARRA PRATS
Secretaria General

